



FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE VIDEOCLIP Y REGISTRO AUDIOVISUAL PARA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL, CONVOCATORIA 2025

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.928, que crea el Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento; en la ley N° 21.722 de presupuestos para el sector público para el año 2025; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación; en la Resolución Exenta N° 506, que aprueba bases de concurso público; y en la Resolución Exenta N° 803, que designa integrantes de Comisión de Especialistas, ambas de 2025, dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y Registro Audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2025.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1° de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de diversos ámbitos culturales, entre ellos, de la música.

Que la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del



Fondo para el Fomento de la Música Nacional, los concursos serán de carácter público y se registrarán en su formalidad y procedimiento por bases que serán comunicadas previamente a los postulantes y bajo las cuales se asignarán los recursos, todo ello de acuerdo con los criterios y características aprobados por el Consejo de Fomento de la Música Nacional, organismo que forma parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, en conformidad a lo señalado precedentemente, se realizó la convocatoria pública 2025 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondientes a la Línea de Videoclip y Registro Audiovisual para promoción de la música nacional, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 506, de 2025.

Que de conformidad a lo dispuesto en las referidas bases de convocatoria, las postulaciones serán oportunamente puestas a disposición de las instancias de evaluación y selección por parte de la Secretaría del Fondo, las cuales serán llevadas adelante por una Comisión de Especialistas, compuesta por a lo menos tres miembros de destacada trayectoria, nombrados según la normativa vigente del Fondo, cuya integración fue formalizada mediante Resolución Exenta N° 803, de 2025.

Que en razón de lo anterior, la respectiva Comisión de Especialistas procedió a evaluar, seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que, en su opinión fundada, califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles, así como las listas de espera, proyectos no seleccionados y no elegibles, todo lo cual consta en el acta de la comisión de especialistas, debidamente firmada por su presidente, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que según consta en acta de comisión de especialistas ya citada, el presupuesto total de esta apertura fue de \$130.037.212.- ya que el presupuesto inicial fue incrementado en la suma de \$37.212.- correspondientes a remanentes de la apertura anterior, de los cuales se asignó la suma de \$130.005.930.- resultando un remanente de \$31.282.-

Que finalmente, se hace presente que dentro de los proyectos seleccionados se encuentran los individualizados con los Folios Nos. 822556, 805912, 806835, 807414, 809055, 814655, 815751, 817503, 817582, 818850, 823494, los cuales comienzan sus actividades a contar del 01 de octubre de 2025; el Folio N° 821912, que comienza sus actividades el 3 de octubre de 2025; el Folio N° 819222, que comienza sus actividades el 6 de octubre de 2025; y el Folio N° 809679, que comienza sus actividades el 13 de octubre de 2025; el Folio N° 814898, que comienza sus actividades el 17 de octubre de 2025.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República y conforme consta en certificado de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, el cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo, y en consideración a que la selección de los proyectos finalizó con fecha 15 de septiembre de 2025, es decir, con muy pocos días de anterioridad al inicio de las actividades de los proyectos indicados en el considerando anterior, y que las bases de convocatoria contemplan como posible fecha de inicio desde el día 1 de octubre, es que esta autoridad considera que existirían razones de buen servicio para que los responsables de los referidos proyectos puedan imputar gastos desde la fecha de inicio de actividades que conste en el respectivo FUP, ya que esperar hasta el acto que apruebe el respectivo convenio que suscribirá el responsable, implicaría poner en riesgo la ejecución de las actividades.



Que, en mérito de lo expuesto, resulta necesario dictar el respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO
ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA

SELECCIÓN de las postulaciones que se individualizan a continuación, presentadas en el marco del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y Registro Audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2025, segunda apertura, conforme consta en el acta de Comisión de Especialistas, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo, realizada conforme los respectivos criterios establecidos en las bases:

- En primer lugar, se seleccionarán los dos proyectos del género musical de raíz folklórica que hayan obtenido el mayor puntaje en su evaluación. En caso de empate, se utilizarán los criterios de desempate;
- En segundo lugar, se seleccionarán los dos proyectos del género música clásica-docta que hayan obtenido el mayor puntaje en su evaluación. En caso de empate, se utilizarán los criterios de desempate;
- Los recursos restantes se asignarán de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 50% de los recursos disponibles a proyectos de responsables cuyo domicilio sea de una región del país distinta a la Metropolitana. En caso que no sea posible cumplir con esta cuota regional por falta de proyectos elegibles, no se considerará la región de domicilio del responsable;
- Ante postulaciones de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se seleccionará el proyecto que hubiese tenido un mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se indican en el siguiente orden: (i) "Calidad"; (ii) "Presupuesto"; (iii) "Impacto Potencial"; (iv) "Currículo"; (v) "Coherencia interna"; y (vi) "Concordancia de la postulación". En caso de persistir el empate, se seleccionará el proyecto que contemple una mayor cantidad de mujeres dentro del equipo de trabajo.

Folio	Título	Responsable	Región	Género musical	Monto Solicitado y asignado	Pje
805912	Bolero de despedida de Leona Dannay	Alva Films SpA	Antofagasta	Popular	\$5.913.569	100
806835	Océano Música Inmersa, registro audiovisual profesional orquesta de cámara	Martín Felipe Seeger Castellano	Metropolitana	Clásica-Docta	\$5.966.829	100
807414	El Valle de Elqui - Videoclip de Natalia Corvetto	Natalia Fabiola Muñoz Crovetto	Coquimbo	Popular	\$6.000.000	100
809055	Todas son Artistas: Videoclip El Em3	Oscar Miguel Silva Oviedo	Biobío	Popular	\$5.988.079	100
809679	Sesión Champurria Popular, registro en vivo lanzamiento álbum Ideas Poderosas de Tamara Quijada	Tamara Esther Quijada Toledo	La Araucanía	Popular	\$5.954.262	100
814655	Videoclip "Encuentros con el agua" de Seres del Ingenio	Sergio Ignacio García Jopia	Valparaíso	Popular	\$5.860.639	100
814671	Sesión en Estudio Piñata	Manuela Reyes Baeza	Metropolitana	Popular	\$5.567.252	100
814898	Videoclip Candelabro Prisión de Carne	Paz Violeta Arancibia Olguín	Metropolitana	Popular	\$5.999.426	100
815751	Registro en vivo Camila Bañados	Camila de la Luz Bañados Olave	Metropolitana	Popular	\$6.000.000	100
817503	Registro en vivo Catalina y las Bordonas de Oro	María Catalina Plaza Antunovic	Metropolitana	Popular	\$5.929.136	100
817582	Videoclip Animado	Maqui Films SpA	Los Lagos	Popular	\$5.999.850	100



	Chungunga Surf					
818567	Jade y Ramiro	Antonia Valentina Meza Ruz	Metropolitana	Popular	\$5.994.289	100
818850	CUERPORTAL LIVE ACT	Jaime Alejandro Muñoz Morales	Metropolitana	Popular	\$6.000.000	100
819222	DEIDADES - Tercer Reino	Daniel Alejandro Cordovez García	Valparaíso	Popular	\$5.960.000	100
821717	Videoclip "119 voces"	Francisco Sebastián Rojas Díaz	Libertador General Bernardo O'Higgins	Raíz Folklórica	\$5.955.647	100
821912	Producción Videoclip Drip - Simplemente Yo & SoloNacho	Diego Elías Valderrama Herrera	Libertador General Bernardo O'Higgins	Popular	\$5.995.376	100
823494	Videoclip Gárgola - Ineino	José Elías Riquelme Gallardo	Biobío	Popular	\$5.999.212	100
825951	SAVIA: Videoclip de animación experimental	Alfonsina García Raposo	Metropolitana	Popular	\$6.000.000	100
811985	Efecto Pigmalión Parte I	Pablo Andrés Mardones Sarmiento	Metropolitana	Clásica-Docta	\$5.392.419	99,70
811973	Kodokushi: Soledad Digital en Stop Motion	Ismael Slobodan Peric Avendaño	Biobío	Popular	\$6.000.000	99,65
825723	Luna en Capricornio - Kurmi	Nicole Andrea Contreras Aravena	Maule	Popular	\$5.535.864	99,55
822556	VideoClip Nadie dijo nada- Grupo Cántaro	María Josefina del Pilar Echenique Subiabre	Libertador General Bernardo O'Higgins	Raíz Folklórica	\$5.994.081	97,30

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA de las postulaciones que se individualizan a continuación, presentadas en el marco del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y Registro Audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2025, segunda apertura, conforme consta en el acta de Comisión de Especialistas, debidamente firmada por su presidente, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo, realizada conforme los respectivos criterios establecidos en las bases:

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado y asignable	Pje	Estado
818002	Registro Macedonia	Ana María Lara Arroyo	Metropolitana	\$5.990.673	99,30	Lista de Espera N°1
813531	Videoclip: Bipolaridad de la banda Algo pa la mente	Roxana Violeta Ledezma Troncoso	Coquimbo	\$6.000.000	98,95	Lista de Espera N°2
807150	Video Clip single "Por qué" Flor de Guayaba	Viera Alondra Saavedra Contreras	Biobío	\$5.981.994	98,85	Lista de Espera N°3
816815	Videoclip El Gran Viaje - Lalen kuze	Francisca Paz Alvarado de Rojas	La Araucanía	\$5.710.205	98,80	Lista de Espera N°4
826900	Videoclip Un Gato Guaypes Club	Javiera Fernanda Astudillo Benites	Metropolitana	\$6.000.000	98,60	Lista de Espera N°5

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN de las postulaciones que se individualizan a continuación, presentadas en el marco del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y Registro Audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2025, primera apertura, conforme consta en el acta de Comisión de Especialistas, debidamente firmada por su presidente, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo, realizada conforme los respectivos criterios establecidos en las bases:



Folio	Título	Responsable	Puntaje
816239	Videoclip de Chimonos Chimonos feat Almendra del Pilar Machucones en el Alma	Tomas Pablo Undurraga Núñez	98,50
821217	Planeta del campo	Carla Díaz Ferrera	98,40
822788	COLA DE ZORRO / BICHO Video clip	Pablo Sebastián Rivera Aguilera	98,00
805899	Videoclip fosfenos Demasiado	María José Muñoz Hernández	97,95
813473	Videoclip "Sin respuesta" - Gata rubia	Rodrigo Andrés Soto Huesa	97,90
815914	Homenaje a la Negra Ester Por Mariel Mariel	Mariel Francisca Villagra Arias	97,90
821320	TRYO Suramérica	Germán Natanael Marchant Aravena	97,90
822759	Registro audiovisual Antonio Monasterio Ensamble	Antonio Alejandro Monasterio Labra	97,90
805815	Concierto íntimo Mercedesz	Mercedes Stella Araya Day	97,85
816170	Producción y difusión de Video Clip Fuerza G de X - Band	Marcos Alfonso Céspedes Sandoval	97,85
809305	Sick Bitch	Colombina Ahumada Rivera	97,80
816909	Videoclip "Yo no soy quién" - Guille Arancibia ft. Javier Barría	Matilda Solar Salamanca	97,80
823500	Proyecto Videoclip Danzo con el Sol	Katherine Brevis Garrido	97,75
808713	Registro audiovisual, Grupo de rock Animales de Lumiere	Paula Eloísa Lanas Ángel	97,60
824999	CALMA C3RO	Vicente Ceballos León	97,50
807394	CASAMIENTO - nata!	Lourdes María Marino Lagos	97,45
816095	Videoclip Él Se Quemará Vertedero	Juan José Haz Cortés	97,45
816424	Videoclip de canción "Voy" del tercer álbum de LAIA	Laura Squella Vial	97,35
811224	Te privatizaron - Phuyu y la fantasma	Productora 10-13 SpA	96,90
809340	Videoclip Estoy Peor (Bolero) Single de Álbum artista: Arhey	René Alejandro Aguilera García	96,75
805364	Ralph Jean Baptiste - Caramelo de Venus (Videoclip)	Pablo Andrés Astudillo Silva	96,50
817213	En la Sombra del Biodomo	Nicolás Carcavilla Fernández	96,50
808837	VideoClip de Lia Nadja	Pamela Alejandra Barrios López	96,40
816791	Videoclip Zapla - "Me Duele"	Diego Santiago Plaza Passalacqua	95,90
822779	Videoclip Los Salvajes - Mi Coipo	Octavio Alfonso Palma Valladares	95,85
806524	200 Años de Chiloé: Himno en Rock y Stop Motion	Jorge Nery Medina Neira	95,60
821567	VÑVM, Producción y Difusión de videoclip Santiago Wanglen	Francisco Javier Moreira Herrera	95,60
807977	Beatriz	Daniel Abdón Eduardo Flores Valenzuela	95,50
811432	Videoclip Cueca El secreto de la luna, Primer álbum Colectivo La Chingana	Cecilia Haidee Necul Castro	95,50



816855	Video Clip "Geoglifos del Desierto"	María Soledad Cruz Court	95,50
819931	Videoclip Ramillete de Cuerpos Celestes - Nicole Bunout y Camila Grandi	Camila Grandi SpA	95,50
805929	Bossa Love	Sofía Arroyo Arenas	95,35
819495	Videoclip Rumor-Tus Pies	Ramón Francisco Arrué Muñoz	95,30
821853	Hasta aquí llega mi ciudad	Daniela Camino Valdivia	95,20
811063	Videoclip Deni Li - Esta Noche	Denis Catalina Lizama Bobadilla	95,15
814094	Videoclip Me quiero ir de Catalein YonGuein	Catalina Isidora Naveas Gajardo	95,05
822394	Videoclip "Es tarde" de Leo Quinteros	Leonardo Andrés Quinteros Fernández	95,00

ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de las postulaciones que se individualizan a continuación, presentadas en el marco del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y Registro Audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2025, primera apertura, conforme consta en el acta de Comisión de Especialistas, debidamente firmada por su presidente, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo, realizada conforme los respectivos criterios establecidos en las bases:

Folio	Título	Responsable	Puntaje
806997	UN INTRUSO	Antonia Paz Alvarado Soto	94,90
809030	Video Clip Fátima	Eduardo Javier Soto Ruiz	94,90
815792	Al Cielo, creación de videoclip con animación	Araucaria Andrea Guzmán Bárcena	94,90
821805	Dios es un arma - Tu Temple	Paloma Consuelo Pérez Aros	94,80
817916	Videoclip para Artificial-Electrónica y Naturaleza de Alejandro Albornoz	Jorge Andrés Valenzuela Lam	94,60
826145	Videoclip "Solange" - Scott y Los Pelmazos	Claudio Andrés Vásquez Inostroza	94,60
814688	Registro audiovisual, Grupo de rock D43, Ovalle.	Cristian Adrián Rivera Contreras	94,45
812799	Videoclip CONEXIÓN de Ojorojo	Netlab Films Estudios SpA	94,40
816240	Videoclip Cómplices	Tamara Romaneth Correa Martínez	94,40
824406	Acelero Natalia Montenegro	Natalia Lourdes Montenegro de la Barrera	94,40
805875	Videoclip Anymalia - En lo que sea	Magdalena Constanza Irrarrázaval Espinosa	94,25
818613	Proyecto Artístico Ignacio Ruiz	Gonzalo Danilo Nilo Collao	94,25
806373	Videoclip "Tinto" - La Lúcura	Johan Benjamín Zúñiga Ríos	94,10
817521	"Donde quedaron" primer (videoclip) - Yuqa Marka	Omar Esteban Segovia González	93,95
807921	Registro audiovisual de concierto en vivo "Templo Interior"	Carolina del Carmen Cortés Zambelli	93,85
814244	Soñar	Daniela Alejandra Martínez Alarcón	93,65
807354	Videoclip para la canción Ropavejero del proyecto Intro Versos	Nicolás Xavier Echiburú Trujillo	93,55
811496	Video clip "Chamba para todos" de banda Nuevos Trapos	Viraje Films SpA	93,50
811627	Videoclip Océanos - LVM	Patricio Rodrigo Hoyos Mancilla	93,50



815364	Realización de videoclip Flores del dúo musical Lolein	Eileen Luengo Vallejos	93,50
806755	Hornopirén	Cecilia Carolina Gauna Palavecino	93,20
824397	INMENSO COMO YO: epílogo de Zyla	Sebastián Andrés Azócar Mira	93,10
808634	Videoclip Wrong skin de Facula	Jorge Salvador Yacomán Saavedra	92,90
814729	Live session: "Bajo Siete Llaves" promocionando el nuevo álbum de Mora Lucay	Natalia Vásquez Grimaldi	92,75
808582	Videoclip "Valer la Pena" - Defensa Personal	Tomás Ignacio Alarcón Ballesteros	92,60
811595	Producción y Difusión del videoclip CAUCE de Nano Celeste.	Roberto Exequiel Sánchez Vera	92,50
809916	Videoclip Cosmoexperiencia - Código Fuente	Tomás Ricardo Fuentes Espinoza	92,30
825732	Videoclip Maldita	Natalia María Huerta Álvarez	92,30
826643	Videoclip ¿Qué fue lo que pasó? Los Frutantes animado	Los Frutantes SpA	92,20
818812	Grabación, edición y difusión de material en vivo para uso promocional de la banda Los Güiñas	Danilo Enrique Godoy Arce	92,10
806404	Formas de vivir	Diego Felipe Díaz Valenzuela	91,60
806872	Paranoia / As de Oros / 2025	Pablo Andrés Bardehle Ruiz	91,60
825804	Video clip - Fue Infinito	Richard Jacob Flores Espinoza	91,50
812873	Videoclip Vals de la Negra Ester	Jorge Luis Lobos Medel	91,40
816830	Sesión helechos en vivo	Alberto Valenzuela Gordon	91,40
807716	Katary - Se Desangra la Tierra	Luminactia SPA	90,75
807518	FUERZA DE LA MAR	Fernanda José Rodríguez Icardi	90,60
826325	Videoclip ChachaRap - Tritonal	Antonia Yosef Iturriaga Martínez	90,35
820198	Registro audiovisual concierto lanzamiento disco "Con un poquito de alegría" de la banda TRASHUMANTE, COMPARSA EN MOVIMIENTO	Henry Williams Wilson Manríquez	90,25
813143	Zita Zoe y Chystemc Presentan: Keep Walking	Catalina Alejandra González Arriagada	90,20
806867	Registro audiovisual disco Claroscuro	Juan Marcelo Herrera Verdugo	90,00
815819	Javiera Wayne - Video clip - Johnnie, tú y yo	Javiera Díaz Ruiz	89,93
817946	VideoClip Melodrama Irina Doom X Matiah Chinaski	Jhanna Irina Alcaíno Castro	89,60
807146	Registro Videoclip de Sensaciones por "Immoderatus"	Pedro Pablo Zurita Garay	89,50
806735	Llévame Contigo	Paulina Andrea Tello Torres	89,10
811119	Sesión en vivo "Nunca es para siempre"	Carlos Gabriel Leal Tejeda	89,10
821418	Video Clip El Principio del Final - (Reimaginar)	Víctor Hernán Fernández Lenis	89,10
807573	Videoclip "Microplaneta"	Bárbara Guerrero Ortúzar	89,00



	de Mythmoss		
822335	Ricardo y la gente sombra - Videoclip El hombre de las antípodas	Productora Nicolás Alberto Fernández Salinas Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	88,80
823876	Videoclip animado Inti Wawa de Mapochoe	Clemente Mckay Costabal	88,75
808951	VideoClip "Aguacero" de Johan Liz	Johan Liz Ortiz Retamal	88,50
814261	Videoclip "llamado de Koy-Koy", Cuarteto Chiloé	Ariel Francisco Sotomayor Bahamondes	88,50
814368	"Un Beso Lento" de Colombina Parra	Ricardo Hernán Darío Mahnke Henríquez	88,50
819324	(ab) ² Primer single [VIDEOCLIP]	Somos 11:11 SpA	88,50
825807	Videoclip Siniestra Pandora	Aníbal Sebastián Castillo Lillo	88,40
806386	Videoclip - Me Quiero Curar - Romanos Romanos Romanos	Manolo Alejandro Aranda Fredes	88,10
808489	Videoclip Off Pedernal	María Jesús Guimpert Valenzuela	88,10
820323	Videoclip Yo Tenía una Montaña	Gabriel Chávez García	88,00
818556	Videoclip "Fragmentos" de banda Oxa - Chile	Cooperativa de Trabajo La Chilca Audiovisual Ltda.	87,85
818870	Registro Audiovisual del Concierto de Alinashakti en la Sala Master de la Radio Universidad de Chile	Bastían Alexis Mella Becerra	87,50
809681	Produccion Videoclip Single Meses de Briela Vú, EP Oro y Miel	Gabriela Graciela Arredondo Núñez	87,25
818744	VIDEOCLIP "ROCK PA TI" VILLALEMANA ROK	Duilio Gadaleta Maturana	87,00
813446	Videoclip Cetáceos - Robo, Ritmo y Repetir	Jostin Hedlert Roa Guzmán	86,70
808088	Videoclip el hombre más solitario del mundo de Matías Silva y su bombocaja ignorante	Nicolás Matías Ortega Silva	86,50
808359	Pasarlo Bien	Hernán Felipe Fernández Ortiz	86,50
820494	Registros Audiovisuales de tres obras	Ignacio Antonio Escobar Gutiérrez	86,50
807095	Amor Austral	Paula María Vargas Obregón	86,20
824734	Cristo Tatakú: Renovando Nuestro Vínculo Cultural	Alex Daniel Ayala Campos	86,00
826999	Cesar Ibacache - D.P.A	Cesar Alejandro Ibacache Abarzua	86,00
806736	Videoclip Mala mía (Lucas Crüe)	Felipe Eduardo Abarca Sanhueza	85,70
821621	Ya no sueño con la gloria: Video musical de La Porfía	Claudia Carolina Gutiérrez Bustamante	85,70
816840	LA VIOLENCIA DEL CAUDAL - BANDA USUARIOS [PRIMER VIDEOCLIP]	Jaime Andrés Delgado Duran	85,60
813930	Registro Audiovisual Los Gaviotas 2025	Juan Guillermo Vivado Fuenzalida	85,50
813321	Paracaidistas - Videoclip Últimos Segundos	Mariela Llovet Gutiérrez	85,40
815612	Producción de videoclip para lanzamiento de single "Nanai" (Divina mundana & Plexo Lunar)	Tania Esther Fuenzalida Mora	85,40
814933	Videoclip Queman, Paulina Camus.	Paulina Andrea Camus Jemio	85,35
810294	Videoclip Jirafas, grupo	Verónica Monserrat	85,30



	Los Impostores	González Collao	
815195	Enrique Soro para Viola y piano	Alejandro Andrés Lazcano Muñoz	85,10
816795	Video-clips para "Deus Est Machina - Vol. I " - Ultimátum	Juan Manuel Benitez Quiroz	84,80
825322	Videoclip sencillo "Fantasma" de Magnolia Nojutsu	Francisco Andrés Parra Henríquez	84,20
818658	Hermanos Millar, haciendo música desde el cerro boscoso de Nonguén	Pedro Octavio Millar Gutiérrez	84,20
809594	"Aislado en la nieve" - 1er videoclip de la banda "Aura de Ilusiones"	Ian Franco Huidobro Gallegos	83,80
820308	PASEO DOMINICAL. VIDEOCLIP PROMOCIONAL	Alberto Carlos Sendra Fernández	83,65
813164	Píldoras de Memoria: Sonidos para recordar. Show en Vivo Aniversario 10 años.	Jaime Andrés Aguirre Pérez	83,50
818175	Los Mensajeros, Con la Guitarra en la mano	Franz Ruperto Fonfach Ugalde	83,50
823570	Video animación Total y absoluto - Exterior	Diego Ignacio Valenzuela Puas	83,00
813008	OCV XV: Registro Audiovisual de la Temporada 2025	Antoine Leuridan Ledent	82,50
816008	Videoclip Own Destiny	Rodrigo Andrés Aranda Abarca	82,00
814739	Creación de videoclip "Nada que decir", Proyecto VTK	Víctor Esteban Cortés Núñez	81,55
813416	Video clip Estación Infantil	María Loreto Valjalo de Ramón	81,00
809464	VIDEOCLIP LANZAMIENTO "LA ESTAFA"	Catalina Andrea Robles Araya	79,10
811014	FANTOMPASS - DARK NIGHT (MV)	Pablo Andrés Rifo Gutiérrez	79,10
822899	CONCIERTO ACÚSTICO CHAPADO A LA ANTIGUA	Rolando Miguel Sabath Viegas	79,00
815833	Videoclip "Eulidia"	Eingell Stephanie Baltra Núñez	78,80
813376	ECOS - Video Clip Oficial - Eleva	Jorge Valentín Cortez Cortez	78,60
824787	FrioLento feat Julius Popper - SOL	Cecilia Cristina Valencia Guerra	78,00
805790	Videoclip Regalo para ti - Personal Papers	María Jesús Espinoza Canales	76,60
821657	Música Electrónica Nacional Registro Video DJ Marco Latrach	Marcos Antonio Latrach Torres	76,10
806703	Videoclip para sencillo BOSQUE	Diego Fernando Gallardo Gaete	75,60
809078	Registro Audiovisual de "Sincronía" y "Solo estoy de paso" de José Escobedo - Cuarteto	José Antonio Escobedo Pozo	75,35
815052	Cantata de Santa María de Iquique en flamenco	Daniel Esteban Flores San Martín	75,30
815352	Video clip "La patraña" banda Jinny Jopler	Myriam luz Fuentealba Araya	75,20
806331	Mal Amor	Asesorías y producciones Proxys Limitada	74,90
816609	FERNANDO MAQUEHUE - VIDEO CANCIÓN ÚLTIMO ASIENTO	Gonzalo Eduardo Valenzuela Gutiérrez	74,15



807976	La consigna: ¿Matarías a tu ego Hoy?	Mario Gabriel Santelices Kostopulos	73,90
806363	Amazonas, Los Blue Splendor	Alexis Ulises Tolosa Flores	73,85
808424	VIDEOCLIP MUSICAL: CANCIÓN: BACHE. ARTISTA: KABRO NAKO	Claudio Andrés Ramos Pineda	73,70
823470	Videoclip Agua Salada - Dolorio & Los Tunantes	Alejandro Felipe Montecinos Spotorno	73,60
823034	Raizales de Temuco registro audiovisual	Rafael Antonio González Melo	73,60
826590	Videoclip Horas	Cristóbal Benjamín Hidalgo Medel	73,30
811070	Video clip Tema musical "Casualidad" de la banda nacional Puros Jiles	Cristian Guillermo Gamboa Ponce	73,20
815876	me pierdo en tu mar video clip	Solange Estrella Flores Díaz	73,00
816175	Video clip, El Hombre Perro. Cuento de terror folclórico. Saga n°1 La cuarta Dimensión en el tiempo.	Mario Alejandro Rojas Flores	73,00
818263	"Tres aires para el Bordemar": Registro del patrimonio local con Trío Lircay	Darlyn Vanessa Navarro Castillo	72,80
814096	Camino de la Machi	Genaro Andrés Quilodrán Chandía	72,70
820583	VideoClip "Parte del club" - Solario	Aris Almonacid Arismendi	72,10
820025	"Cuando Menos Lo Esperes - La Era Del Color	Diego Ignacio Jorquera Cubillos	72,10
809907	Leyenda Latente. Hop Fusión. Música con raíces locales	Fabián Andrés Roa Rubilar	71,35
823104	Madre Triste	Javiera Nicole Tapia Varas	71,00
821435	Video Clip de Promoción de disco Decidor de Jorge Castro	Jorge Humberto Castro Arenas	70,80
807634	Video Clip canción FUEGO - (EP Recordando Morir) de Musgo en la Piedra / Meret Mohr	Francisca Andrea Burgos Valderrama	70,70
808803	Viejo Roble	Erick Augusto Morales Orozco	70,70
822720	Video clip "Me voy de pesca" de banda Aguajira	Aguajira producciones SpA	70,70
823902	Suspendidos	Carlos Josué Mory Escobar	70,20
814676	Videoclip Hermano Fantasma	Ignacio Núñez Oyarzo	70,20
808644	Kubera - Rotten & Torn	Miguel Ángel Quiroga Zagal	69,50
812620	Wassa Wassa Melodías de África	Diarra Conde Conde	68,70
826588	Videoclip bolero Estrellada de Camilo Eque	Marcela Paz Castro Velásquez	68,60
813664	Pipaz - Voy más allá	Matías Emilio Orellana Cuevas	67,25
825433	Videoclip Oye bebe de Yoqa y Diego Slaw	Sebastián Juan Ignacio Yong Carmona	67,10
816097	LED VOYAGER LIVE PLANETARIO CHILE	Aldo Méndez Madrid	66,50
823629	El Alma del Charango	Víctor Hugo Carmona D'ottone	66,25
816486	Micelio Integración, un viaje inmersivo	Nadia Andrea Durán Méndez	65,70
811302	CINCO MUNDOS, UN SOLO MENSAJE; VIDEO CLIP LEJOS DE TI	Jorge Adolfo Rojas Cossio	65,60



822697	Videoclip "Aviario" de Hada de los 20	Producciones Bajas Expectativas SpA.	65,50
809242	Registro Audiovisual Sesión en Vivo - Banda Los Revolucionarios Evolucionarios	Horacio Gustavo Mallea Velozo	65,45
805751	EL DESIERTO - VIEJO ROBLE	Gonzalo Andrés Hayden Hahn	65,20
809244	Nada queda Video Clip y Difusión	Carla Pamela Cartes Silva	64,10
819585	Sesiones Musicales - Continuidad	Corporación Cultural San Francisco de El Monte	64,10
806761	THE HUMAN ZERO	Patricio Ignacio Arias Acosta	63,20
806460	Videoclip Coyhaique Mi Ciudad	Bernardo Ernesto Gabilán Alvarado	63,00
826989	Video Clip de Sea College	Luciano Alejandro Prella Pino	62,00
823640	LISBAND	Luis Alejandro Valenzuela Hernández	61,70
814019	Expresión y memoria al ritmo de la Morenada	Sayen Llankurai Paillal Huenchual	61,60
809233	Saco del saco / Ufo experience thailand tour - Jaimoufo	Jaime Adolfo Rodrigo Andrés Morales Henríquez	59,30
826737	Max el Principe - Te quedas o te vas	Maximiliano Alonso Venegas Arellano	57,20
814783	Realización audiovisual "Gano yo" de la banda Evento Fortuito y su difusión	Nathaly Elizabeth Zavalla Lizama	55,50
827066	10cero6	Miguel Ángel López López	55,10
826516	Videoclip "Fugitivo" (canción sobre Manuel Rodríguez)	Alejandro Barrientos Stange	54,60
826405	Videoclip "Nervosa" de Stoned Rabbit	Nicolás Guillermo Vega Fuenzalida	46,50
827529	PROYECTO POSTULACIÓN FONDO VIDEO CLIP IRONÍA REVOLVER	Eric Mauricio Carvajal San Martín	45,50
825254	Sombras del Olvido	Macarena Soledad Salazar González	44,00
818023	Videoclip & Material Audiovisual. Single "El tiempo en tus Ojos" de Indominux	Luis Mariano Vega Opazo	30,55
808141	Apoyo en la producción musical del artista Zetaraku	Jean-Paul Nicolás Balazs Thenot	15,35

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, mediante correo electrónico, a los responsables individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto. La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables señalados en el artículo primero, en caso que



- hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, resguardando porque dicho cambio no altere los criterios de regionalización considerados para la selección de los proyectos, cuando ello corresponda; y,
- (ii) El nombre de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, representada por los respectivas Secretarías Regionales Ministeriales, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de Contraloría General de la República, y según consta en los antecedentes que forman parte del presente acto administrativo, además de lo explicado en los considerandos de la presente resolución, los responsables de los proyectos Folios Nos. 822556, 805912, 806835, 807414, 809055, 814655, 815751, 817503, 817582, 818850, 823494, 821912, 819222, 809679 y 814898, podrán imputar gastos a partir de la fecha de inicio de actividades que conste en el FUP respectivo, de acuerdo a lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo. A fin de dar cumplimiento a lo anterior, la respectiva Secretaría Regional Ministerial, deberá dejar constancia de ello en la respectiva resolución que apruebe el convenio en los términos que constan en esta resolución.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de convocatoria y del presente acto administrativo, exceptuando aquellos indicados en el artículo octavo.

ARTÍCULO DÉCIMO: DÉJASE CONSTANCIA que la suscripción de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos seleccionados deberá realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, exceptuando aquellos proyectos individualizados en el artículo octavo, teniendo como límite el plazo de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: VERIFÍQUESE por la respectiva Secretaría Regional Ministerial en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible;
- b) Los responsables de las postulaciones seleccionadas que sean personas naturales, no se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de



- deudores de pensiones de alimentos creado por la Ley N° 21.389 o, en su defecto, acrediten el pago de la deuda con la documentación pertinente;
- c) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos; y
 - d) Las postulaciones seleccionadas cumplan con las condiciones que se establecen en la ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025, para ser asignatario de los recursos.

En caso de los responsables no hayan dado cumplimiento a la situación señalada en las letras a) o b) precedente, estos no podrán suscribir convenio, conforme a la restricción señaladas en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases en conformidad a las letras c) o d), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables individualizados en los artículos segundo, tercero y cuarto, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley, haciéndose presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día siguiente al de su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros" a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

JIMENA JARA QUILODRÁN
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS/MJH

Resol N° 06/849.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Secretaría Fondo para el Fomento de la Música Nacional
- Unidad de Gestión Interna, Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Sección Contabilidad, Departamento de Administración y Finanzas



- Sección de Planificación y Gestión Presupuestaria, Depto. de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente resolución, en los correos electrónicos que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo

